

Panamá 06 de junio 2018.



**Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro
Ministerio del Ambiente
Panamá.**

Estimado Licenciado Sempris;

Por medio de la presente le hacemos llegar para su evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para el proyecto denominado: Construcción de vivienda unifamiliar, que promueve la empresa M y M Panamá, S.A., sociedad inscrita en (Mercantil) Ficha N° 770476 del Registro Público de Panamá. Siendo su representante legal la Sra. CYNTHIA MONTGOMERY, mujer, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, con pasaporte personal No. 467418521.

El proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar se desarrolla en un área de fondo de mar a solicitar en concesión vía administrativa al estado, localizado en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Se adjunta a la presente, documentos originales del promotor en sobre, dos (2) copias del estudio referido (original y copia) y dos CD. El estudio consta de ~~73~~ 73 páginas más anexos. El estudio en mención fue elaborado por el Licenciado Luis Lin Mou Sue y la Licenciada Mónica Fuentes. Para cualquier información adicional llamar a los teléfonos Cel: 66714724, (llmousue@cwpanama.net).

Para cualquier comunicación al promotor respecto al proyecto, comunicarse al teléfono 6469889.

Sin otro particular.

Atentamente,



**Cynthia Montgomery
Representante Legal
Pasaporte Personal. N°467418521**



**Yo, Licdo Carlos G. Suncin Sarmiento
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro
con cédula 4-735-409**

CERTIFICA

Que ante mi comparecieron

467418521

Cynthia Montgomery

y reconoció(eron) como suya(s) la (s) firma(s) estampada(s) en este documento, de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.

Bocas del Toro

31 de mayo de 2018

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

**Licdo. Carlos Guillermo Suncin Sarmiento
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro**

**NOTARIA PUBLICA DEL
CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO**
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) ante mí, Licenciado **CARLOS GUILLERMO SUNCIN SARMIENTO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Notario Público, del Circuito de Bocas del Toro, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - siete tres cinco - cuatro cero nueve (4-735-409), compareció personalmente: **CYNTHIA MCCULLOUGH MONTGOMERY**, mujer, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número cuatro seis siete cuatro uno ocho cinco dos uno (467418521), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, quien actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: EL NOTARIO: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señor Notario, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **CYNTHIA MCCULLOUGH MONTGOMERY**, mujer, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número cuatro seis siete cuatro uno ocho cinco dos uno (467418521), residente en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Anónima M y M Panamá, S.A., registrada en Mercantil, Folio número siete siete cero cuatro siete seis (770476) del Registro Público, promotora del Proyecto Construcción de Vivienda Unifamiliar, que consiste en una vivienda unifamiliar a desarrollarse sobre un área de fondo de mar ubicado en el área conocida como Saigón, situada en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). y que el Proyecto se ajusta a la normativa

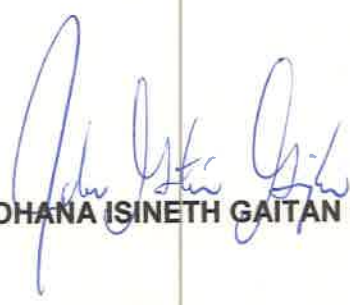
ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos —EL NOTARIO: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señor Notario, eso es todo.—

Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.—2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.—Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos cincuenta y dos – trescientos seis (4-752-306), y **BELINDA YOCELIN SAMUELS SOLIS**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número Uno-Setecientos Treinta y dos-quinientos ochenta y cinco (1-732-585), quienes le impartieron su aprobación y se firma por todos ante mí el Notario que de todo doy fe.

LA DECLARANTE:


CYNTHIA MCCULLOUGH MONTGOMERY

Pas. 467418521


JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES


BELINDA YOCELIN SAMUELS SOLIS


LICDO. CARLOS GUILLERMO SUNCIN SARMIENTO
NOTARIO PÚBLICO DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas**Recibo de Cobro****No.****1026732****Información General**

Hemos Recibido De	MYM PANAMA S.A / 770476	Fecha del Recibo	14/5/2018
Administración Regional	Administración Regional de Bocas del Toro	Guía / P. Aprob.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesoreria	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Efectivo		B/. 350.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.1

Día	Mes	Año
14	05	2018

Firma**Nombre del Cajero** Elena Lopez

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 148461

Fecha de Emisión:

06	06	2018
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

06	07	2018
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

M Y M PANAMA, S.A

Representante Legal:

CYNTHIA MONTGOMERY

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
		770476	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Administrador Regional





Registro Público de Panamá

No. 1738703

FIRMADO POR: EDILMA JUDITH MORA
HINES
FECHA: 2018.04.18 10:33:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: BOCAS DEL TORO, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDILMA JUDITH MORA HINES.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

153212/2018 (0) DE FECHA 16/04/2018

QUE LA SOCIEDAD

M Y M PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 770476 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE MAYO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RUTH ALVARADO

SUSCRIPTOR: ARIEL ALVARADO

DIRECTOR: CYNTHIA MONTGOMERY

DIRECTOR: MAURICIO MONTENERO

DIRECTOR: MARITZA MONTENERO

PRESIDENTE: CYNTHIA MONTGOMERY ✓

TESORERO: MAURICIO MONTENERO

SECRETARIO: MAURICIO MONTENERO

AGENTE RESIDENTE: RUTH ALVARADO

Yo, Licdo. Guillermo Suncin Sarmiento, Notario Público de Circuito Bocas del Toro, con cédula de indentidad persona Número 4-735-409 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostatica con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

Bocas del Toro 29 de mayo de 2018

Licdo. Carlos Guillermo Suncin Sarmiento
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTEE QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:32 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401681411



Registro Público de Panamá

No. 1739231

FIRMADO POR: EDILMA JUDITH MORA HINES
FECHA: 2018.05.14 13:33:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: BOCAS DEL TORO, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDILMA JUDITH MORA HINES.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 196338/2018 (0) DE FECHA 14/05/2018.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, **FOLIO REAL N° 8944 (F)**, CALLE S/N BARRIADA S/N, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO UBICADO CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 129 m² 73 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 129 m² 73 dm² CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS :NORTE: COLINDA CON RESTO DE LA FINCA 705 PROPIEDAD DE LA PARROQUIA ,OCUPADA POR FILOMENA JACOMO.SUR:RESTO DE LA FINCA 705,PROPIEDAD DE LA PARROQUIA ,OCUPADA POR DELFINA SMITH .ESTE:COLINDA CON VEREDA DE CONCRETO .OESTE:COLINDA CON RIBERA DEL MAR.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

M Y M PANAMA.,S.A. (PASAPORTE FICHA770476) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: QUE EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO 2 DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA, SE HACE CONSTAR: QUE SE PROCEDE A ACTIVAR LA FINCA, TODA VEZ QUE EN ESTUDIO REALIZADO DESDE SU INSCRIPCION REUNE SUS FORMALIDADES DE INSCRIPCION. ----- PARA MAS DETALLES TOMO: 2007 ASIENTO NO. 29155 ---FECHA DE REGISTRO: 20121017 08:51:42.3ANAC. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 29155, DE FECHA 17/10/2012.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE MAYO DE 2018 01:31 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401720863

Yo, Licdo. Guillermo Suncin Sarmiento, Notario Público de Circuito Bocas del Toro, con cédula de identidad persona Número 4-735-409 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

Bocas del Toro 29 de mayo de 2018

Licdo. Carlos Guillermo Suncin Sarmiento
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA
REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Tel. 500-0868

Apartado 0843-00793, Panamá,

www.miambiente.gob.pa

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO					
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado			
Consultores principales responsables del EsIA								
Luis Lin Mou Sue	IAR-094- 2000	ARC-048-1907- 2016	✓					
Mónica Fuentes	IRC-098-09	ARC-071-0209- 2016	✓					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:								
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR".			Categoría: I					
PROMOTOR								
Promotor: M y M, Panamá, S.A.								
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA								
Nombre: Cynthia Montgomery			Cédula: 467418521					
Observaciones:								

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	06/06/2018

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Génesis Montenegro.
Fecha de Solicitud	06/06/2018.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.

PROMOTOR: M y M, PANAMÁ, S.A.

CATEGORÍA: CATEGORIA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 4 MES junio AÑO: 2018

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre:

Cédula:

Firma:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico:

Firma:



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR".

PROMOTOR: M Y M, PANAMÁ, S.A.

N° DE EXPEDIENTE: IF-028B-18

FECHA DE ENTRADA: 6 DE JUNIO DE 2018.

REALIZADO POR (CONSULTORES): Luis Lin Mou Sue (IAR- 094-00) y Mónica Fuentes (ARC-071-16).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN		X	Este punto en el EslA, sólo se menciona.
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	X		En el EslA se indica como: Categorización del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental.
4	INFORMACIÓN GENERAL		X	Este punto en el EslA, sólo se menciona.
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad		X	Este punto en el EslA, sólo se menciona.
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases		X	Este punto en el EslA, sólo se menciona.
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		X	Este punto en el EsIA, sólo se menciona.
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		X	Este punto en el EsIA, sólo se menciona.
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		No se indica como un subpunto, sin embargo se desarrolla.
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		X	Este punto en el EsIA, sólo se menciona.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		X	Este punto en el EsIA, sólo se menciona.
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
SI		NO		OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		X		
Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS		X		
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES		X		
Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO		X		
Análisis de compatibilidad.				

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
ÁREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	06 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE INFORME:	13 DE JUNIO DE 2018
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR”
PROMOTOR:	M Y M, PANAMÁ, S.A.
CONSULTORES :	LUIS LIN MOU SUE (IAR- 094-00) MÓNICA FUENTES (IRC-071-16).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la Construcción de una vivienda unifamiliar de madera de aproximadamente 187 m², distribuidos de la siguiente manera: 85 m² de área abierta y 102 m² de área cerrada. Dicho Proyecto se construirá sobre pilotes que ya estaban en el sitio, al momento que el Promotor compra la propiedad. El área destinada al Proyecto (fondo de mar), se encuentra inmediatamente posterior a una finca perteneciente al Promotor y que se encuentra inscrita bajo la Finca 8944, con código de ubicación 1001, con una superficie total de 129.73 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

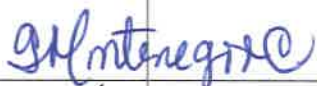
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR”, promovido por la sociedad **M Y M, PANAMÁ, S.A.**

CW/gm



ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.
Técnico del Área de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental



ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-075-1506-18**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **M Y M, PANAMÁ, S.A.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la señora **CYNTHIA MONTGOMERY**, portadora del Pasaporte N° 467418521, se propone realizar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR"**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de junio de 2018, la **REPRESENTANTE LEGAL** la señora **CYNTHIA MONTGOMERY**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR"**, ubicado en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **LUIS LIN MOU SUE y MÓNICA FUENTES**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-094-00 y IRC-071-16**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 13 de junio 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR"**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR"** promovido por la sociedad **M Y M, PANAMÁ, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 15 días, del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

CÚMPLASE,

CW/gm


ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Nº Solicitud: _____
Fecha de solicitud: 22-6-2018

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Categoría: 1 Expediente: IF-028B-18

Provincia: BOCAS DEL TORO

Distrito: BOCAS DEL TORO

Corregimiento: BOCAS DEL TORO

Técnico Evaluador solicitante: Génesis Montenegro

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Bocas del Toro

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

COORDENADAS UTM WGS84
AREA APROXIMADA DEL POLIGONO 310.5m2
LAS COORDENADAS SE LOCALIZAN FUERA DE ÁREA PROTEGIDA

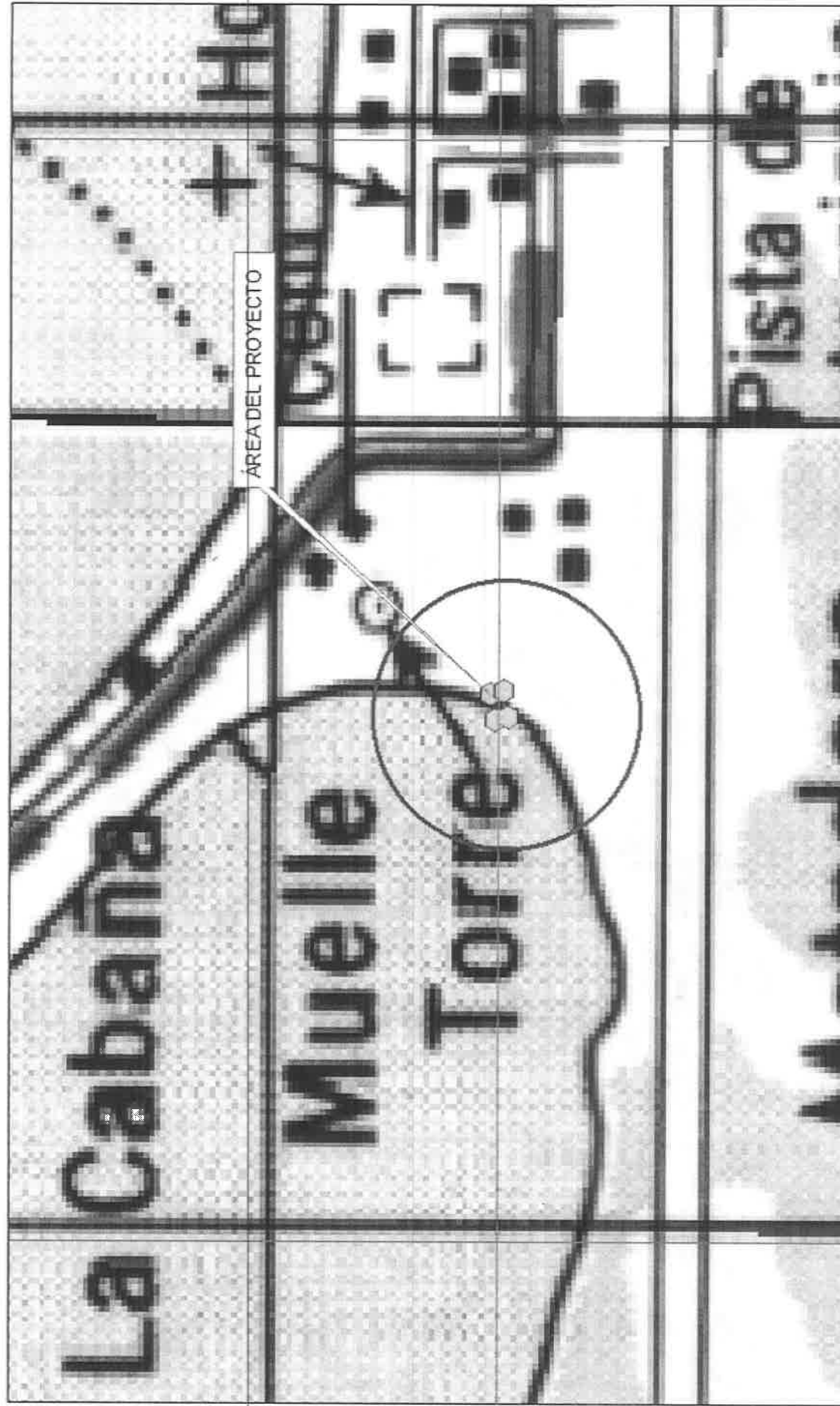
Procesado por: Amarilis Yudith Tugrí

Fecha de Entrega: 27- junio -2018

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

362000

363000



1033000

1033000

362000

363000

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ESCALA 1:5,026
ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
DATO HORIZONTAL DATO NORTEAMERICA NO. 19 17
ELIPSOIDE CLARKE 1858, (NORTE AMERICA)
BASE MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:50,000



COORDENADAS UTM WGS 84

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

PROVINCIA DE BOCA S DEL TORO
DISTRITO DE BOCA S DEL TORO
CORREGIMIENTO DE BOCA S DEL TORO

SOLICITUD DEL 22 DE JUNIO DE 2018

APRUEBAS Y FIRMAS



MiAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**

Tel. 758-6603
Fax 758-6603

Urb. Switche 4, Segunda Entrada
Changuinola, Bocas del Toro

Changuinola, 05 de junio de 2018.

DRBT- 443-18

Señora CYNTHIA MONTGOMERY

Representante legal

EMPRESA M Y M PANAMÁ, S.A.

E. S. D.

Señora Montgomery:

Por este medio se le solicita aclarar la primera información complementaria presentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I titulado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR"**, a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, las cuales se describen a continuación:

1. Presentar las coordenadas y el área al que corresponde el polígono donde se desarrollará el proyecto, debido a que la información indicada en el punto 5.0 Descripción General del Proyecto (página 15 del Estudio de Impacto Ambiental), se menciona que la superficie total de construcción del Proyecto será de 187 m², sin embargo las coordenadas presentadas del polígono del Proyecto (página 16 del Estudio de Impacto Ambiental) arrojó un área aproximada de 310.50 m².
2. De igual manera se solicita que describa la línea base del fondo marino en solicitud de concesión, ya que en el estudio sólo se menciona información correspondiente a la propiedad (Página 25 del estudio de Impacto Ambiental) que se ubica en frente al terreno de baja mar, donde se desarrollará el Proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente.

Atentamente,


ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
Provincia de Bocas del Toro
MiAMBIENTE

CWL/YA/gm



MIAMBIENTE

Dirección Regional de Bocas del Toro

Se da las 10:00 hrs hoy 7 de Noviembre de 2018

Notifiqué personalmente a Cynthia Montgomery

Resolución N° Nota DRBT-443-18

Notificador

Notificador

Bocas del Toro 29 de octubre del 2018



A QUIEN CORRESPONDA

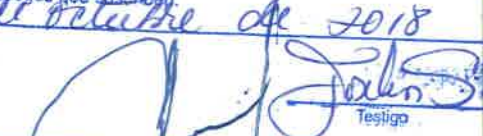
Por medio de la presente Yo Cinthya Montgomery, mujer mayor de edad con pasaporte personal 467418521 de nacionalidad Estadounidense, en mi condición de Representante Legal de la empresa M y M Panamá, S.A. inscrita en el registro publico de Panamá bajo Folio 770476.

Autorizo al Licenciado Luis Mou con cedula de identidad personal 1-18-1795 para que se notifique por escrito ante el Ministerio de Ambiente de los tramites para el estudio de impacto ambiental.

Atentamente,


Cinthya Montgomery
Pasaporte 467418521

**NOTARIA PUBLICA DEL
CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO**
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

 **Yo, Licdo Carlos G. Suncin Sarmiento**
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro
con cédula 4-735-409
CERTIFICA
Que ante mi compareció (eron) Cynthia McCullough
Montgomery E-8-154548
Y reconoció(eron) como suya(s) la (s) firma(s) estampada(s) en este documento, de lo
cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.
Bocas del Toro 30 de octubre de 2018
 
Testigo Testigo

Licdo. Carlos Guillermo Suncin Sarmiento
Notario Público del Circuito de Bocas del Toro

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Lin
Mou Sue

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: BOCAS DEL TORO, BOCAS DEL TORO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 27-NOV-2015 EXPIRA: 27-NOV-2025

1-18-1795



Panama 14 de noviembre del 2018

Ingeniera

Carolina Wong

Directora Regional

Provincia de Bocas del Toro

MI Ambiente

Estimada Ing.

En base a la nota DRBT-443-18 del 05 de Junio del 2018 por medio de la cual solicita información complementaria para el estudio de impacto ambiental Categoría I, titulado Construcción de Vivienda Unifamiliar, a desarrollarse en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Adjunto a la presente la información solicitada.

Atentamente.



Cinthia Montgomery

Pasaporte NO. 467418521



Información Complementaria. EIA 1, Construcción de Vivienda Unifamiliar.

En base a la nota DRBT-443-18 del 05 de Junio del 2018 por medio de la cual solicita información complementaria para el estudio de impacto ambiental Categoría I, titulado Construcción de Vivienda Unifamiliar, a desarrollarse en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Donde se menciona que la superficie total de construcción será de 187 m². Sin embargo las coordenadas presentadas del polígono del proyecto es de 310.50 m². Por lo que se solicita presentar las coordenadas y el área que corresponde el polígono donde se desarrollara el proyecto.

Respuesta:

El polígono presentado en el estudio y que tiene una superficie de 310 m², corresponde al polígono del área solicitada en concesión, dentro de este polígono se estará construyendo la vivienda y que se encuentra dentro de la línea de costa, misma que esta poblada con presencia de viviendas a lo largo de esta. De manera específica el polígono donde se ubica la vivienda a construir es la siguiente:

	E	N
1	362513.81	1033203.31
2	362493.28	1033197.35
3	362494.94	1033206.93
4	362805.58	1033213.79

En el sitio de construcción el fondo marino no se presentan ningún tipo de ecosistemas como arrecifes de coral o pastos marinos, el mismo presenta un fondo arenoso con presencia de desechos sólidos por la mala disposición de los vecinos del área.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Nº Solicitud: _____
Fecha de solicitud: 14-1-2019

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Categoría: I Expediente: IF-028B-18

Provincia: BOCAS DEL TORO
Distrito: BOCAS DEL TORO
Corregimiento: BOCAS DEL TORO

Técnico Evaluador solicitante: **Genesis Montenegro**
Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Bocas del Toro

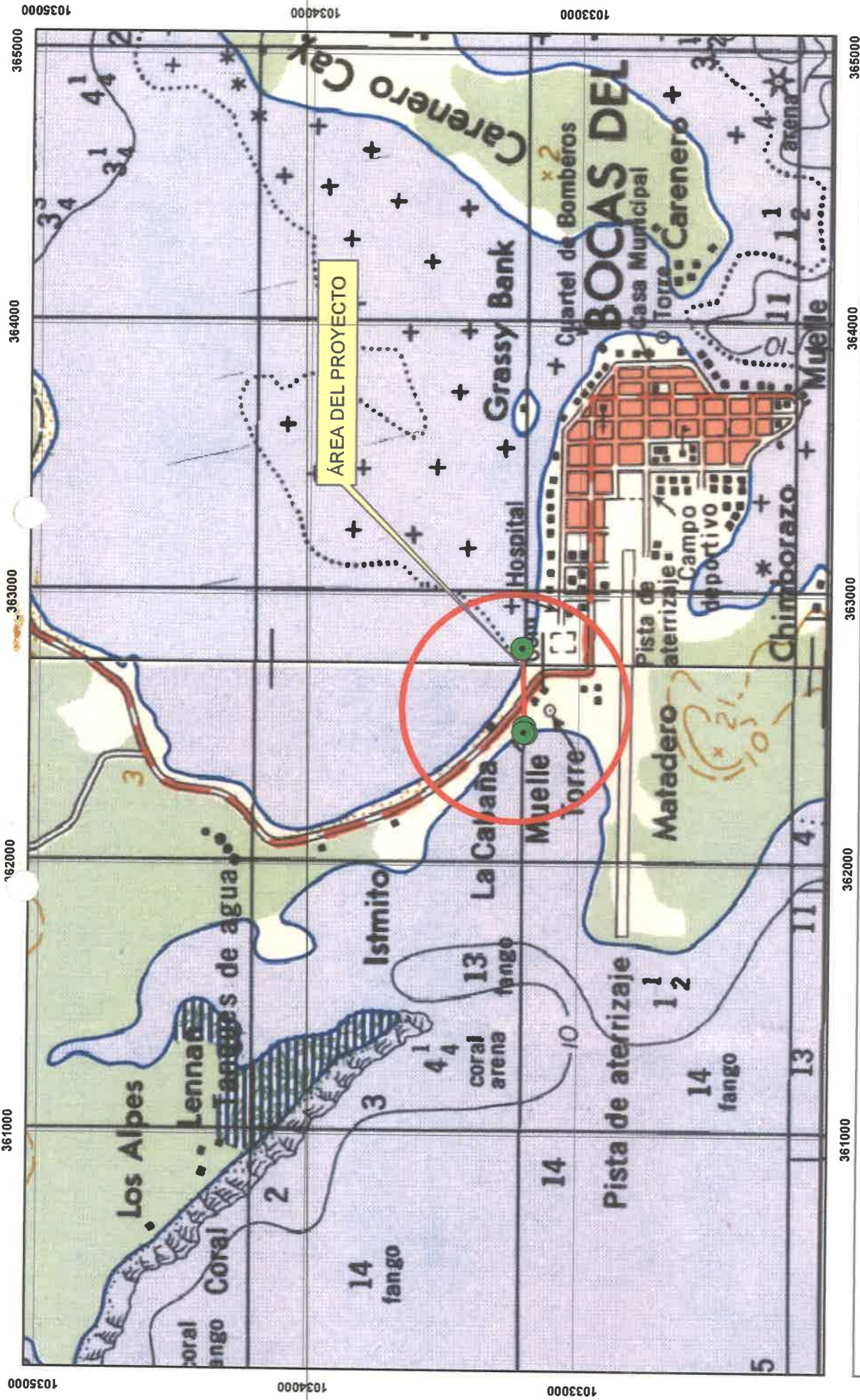
Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas UTM wgs84
Las coordenadas se ubican fuera de Áreas consideradas protegidas.
El polígono tiene un área de 859.5 m y se ubica en la provincia de Bocas del toro,
distrito de Bocas del Toro, corregimiento de la Bocas del toro.

Procesado por: **Amarilis Yudith Tugrí**

Fecha de Entrega: 17 DE ENERO DEL 2019

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ESCALA 1:19,627
ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917
ELIPSOIDE CLARKE, 1886, (NORTE AMERICA)
BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:50,000



COORDENADAS UTMA WGS 84

SOLICITUD DEL 14 DE ENERO DEL 2019

AMARILIS Y TUGRI

CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR. □

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**

**Tel. 758-6603
Fax 758-6603**

**Urb. Switche 4, Segunda Entrada
Changuinola, Bocas del Toro**

Changuinola, 08 de febrero de 2019.

DRBT- 052-19

Señora CYNTHIA MONTGOMERY

Representante legal

EMPRESA M Y M PANAMÁ, S.A.

E. S. D.

Señora Montgomery:

Por este medio se le solicita aclarar la segunda información complementaria presentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I titulado **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, las cuales se describen a continuación:

1. Presentar un plano con sus respectivas coordenadas y el área al que corresponde el polígono donde se desarrollará el proyecto, debido a que la información generada por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, indica que el polígono tiene un área de 859.5 m^2 , sin embargo las coordenadas presentadas del polígono del Proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental (páginas 20 y 21 del EsIA) menciona una superficie de 310.00 m^2 .

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente.

Atentamente,


ING. CAROLINA WONG LANDERO
Directora Regional
Provincia de Bocas del Toro
MiAMBIENTE

CWL/YA/gm

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 03 julio 2024

DESTINATARIO: A quien concierne.

ASUNTO: Expediente Administrativo y EsIA Reasignado.

Por este medio se deja constancia que el 03 de julio de 2024 se me fue reasignado el expediente administrativo (IF-028B-18) y documento físico (73 páginas) del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), que contienen el proceso administrativo del categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, promovido por **M Y M, PANAMÁ, S.A.**, que se mantenía en el Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro; sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. DM-0104-2024, de 31 de mayo de 2024 “Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultada para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I”, se procede al cumplimiento del Artículo 3 de dicho reglamento.

El expediente se encontraba en periodo de espera de notificación de Segunda Información Aclaratoria mediante Nota DRBT-052-19 de 08 de febrero de 2019.

Se recibió con 24 fojas, de la cual hasta la foja 23 estaba foliada y se procede a foliar la foja 24 del expediente administrativo.

Sin otro particular,

Edilma Solano
Evaluadora de Proyecto

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN No. DM-0104-2024

De 31 de mayo de 2024

Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el cumplimiento y aplicación de las Leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el numeral 1 y 6 del artículo 7 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, establecen dentro de las funciones del Ministro de Ambiente la de dirigir y administrar el Ministerio, y delegar funciones;

Que el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente;

Asimismo, el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, atribuye en el numeral 1 del artículo 7 que será función de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el establecer, administrar y asegurar el cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional;

Concordante con ello, en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, indica que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental podrá proponer y propiciar que se le otorgue, restrinja o retire a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Unidades Ambientales Municipales (UAM) y a las Direcciones Regionales, del Ministerio de Ambiente la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, cuando los procedimientos dispuestos por el Ministerio de Ambiente se encuentren debidamente creados, capacitados y equipados o que no estén cumpliendo con sus funciones;

Que, el Ministro de Ambiente delegó a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Panamá Norte, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé, Los Santos, Bocas del Toro, Darién, Panamá Este, Comarca Guna Yala y Comarca Ngöbe Buglé, mediante Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018, la facultad para llevar a cabo la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EslA), categoría I y emitan las resoluciones que resulten de dichos procesos,

RESUELVE:

Artículo 1. DELEGAR en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I y como resultado de ello, emitan las resoluciones correspondientes.

Artículo 2. EXCEPTUAR de la presente delegación de facultades a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro.

Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0104-2024
Fecha 31 de mayo de 2024
Página 1 de 2

Artículo 3. ADVERTIR que, en el caso de las Direcciones Regionales de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro, el proceso de evaluación se surtirá en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y se autoriza al Director de Evaluación de Impacto Ambiental para que, en conjunto con el Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, suscriban las Resoluciones Ambientales, a través de la cual se formaliza la decisión de aprobación o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 4. ORDENAR a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, la remisión de las solicitudes y expedientes debidamente conformados de evaluación a EsIA, según corresponda, en un plazo de diez (10) días hábiles, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 5. Derogar la Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018.

Artículo 6. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 125 de 2 de marzo de 2021, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los trinta y uno (31) días, del mes de mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

